PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4247533531

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
13.1509.0002679.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL — R.U.C. o C.I. 80000905-3

Domicilio: AVDA. PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: PROSALUD FARMA S.A — R.U.C. o C.I. 80033584-8

Domicilio: CAP. LOMBARDO NRO. 2051 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Maximo Asegurado.
04/10/2017	00:00 26/09/2017		24:00 26/10/2019		760	Gs.	291.156.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.909.091
I.V.A. s/Prima	290.909
Premio	3.200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.200.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S.	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros segun .

Res.SS.SG Nº	688/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 490-068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demas hojas con firma facsimilar

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		3.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/11/2017	533.335
1	04/12/2017	533.333
2	04/01/2018	533.333
3	04/02/2018	533.333
4	04/03/2018	533.333
5	04/04/2018	533.333
TOTAL		3.200.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

[illegible] FRUTOS E.
GERENTE DE CAUCION

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

008878

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 13.1509.0002679.000
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: PROSALUD FARMA S.A

Codigo de Seguridad: 1247533531

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. PETTIROSSI ESQ. RRA SII,, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 291.156.000,- (Guaraníes: doscientos noventa y un millones ciento cincuenta y seis mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROSALUD FARMA S.A , con domicilio en CAP. LOMBARDO NRO. 2051,ASUNCION-PARAGUAY

"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto Nº 369/2017. Licitación Pública Nacional Nº60/2017 "Adquisición de Insumos Varios Periodo 2017-2018"-Plurianual.ID Nº 330.812

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 134/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO V. OPORTO I.
VICEPRESIDENTE

008876

D.G.G.I.E.S. /D.G. Nº: /2019

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

HOJA Nº 1 de 1

Codigo de Seguridad: 4301136997

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2679	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
8/10/2019	26/10/2019	30/6/2020	291.156.000

TOMADOR: PROSALUD FARMA S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto Nº 369/2017. Licitación Pública Nacional Nº 60/2017 "Adquisición de Insumos Varios Periodo 2017-2018"-Plurianual.ID Nº 330.812, hasta la suma de : Guaranies Doscientos Noventa Y Un Millones Ciento Cincuenta Y Seis Mil .-	291.156.000
	TOTALES	291.156.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	950.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	95.000
Premio	Gs.	1.045.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.045.000 (Guaranies Un Millón Cuarenta Y Cinco Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

09-10-2019
LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES
09/10/19

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
SABRINA FRATTA
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO B.
Jefe Dpto. Emisión

249414

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80083584-8
Cap. Lombardo Nº 2051
Sergio Samaniego
C.I. Nº 4.976.560
07-10-19

CyG/EL